



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ADENDA 01

DE AMPLIACIÓN DE MONTO AL CONTRATO N° 03/2025 FORMALIZADO CON LA EMPRESA COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONZO PARA LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DEL CF 5 - AD REFERÉNDUM” EN LA MODALIDAD DE LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/24 - ID N° 456576.

ENTRE EL COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750.369, representado en este acto por el Señor Director, CNEL DCEM CARLOS MARIA COLMAN ROJAS, con Cedula de Identidad N° 1.876.033 por una parte y por la otra, la firma COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONZO, RUC N° 753733-6, domiciliada en la Calle Boquerón N° 1592 Esq/ Benito Juarez, de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, Teléfono N° 021-641419 representado en este acto por el Sr. Antonio Ramon Fernández Alfonzo, con Cédula de Identidad N° 753.733, (PROPIETARIO), denominado en adelante EI PROVEEDOR acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 03/2025 correspondiente a la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/24 PARA LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DEL CF 5 - AD REFERÉNDUM” - ID N° 456576, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.-----



1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

La presente Adenda 01 tiene por objeto ampliar el monto máximo inicialmente estipulado en el Contrato N° 03/2025, correspondiente a la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/24 PARA LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DEL CF 5 - AD REFERÉNDUM” - ID N° 456576.

2. CLAUSULA SEGUNDA: QUE MODIFICA LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO N° 03/2025 “IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (ART 78 INC A, DECRETO NRO 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY NRO 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS)”

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Esta contratación está incluida en el programa anual de contrataciones (PAC) con ID Nro 456756.

Nro	AÑO	TIPO	PROG	SUB PROG	ACT	OG	FF	OF	DPTO	UNIDAD RESPONSIBLE	MONTO ADJUDICADO
1	2025	1	1	0	55	243	10	1	11	CENTRO FINANCIERO N° 5	11.957.678
MONTO TOTAL CERTIFICADO											11.957.678

El monto total de la ampliación del contrato N° 03/2025 asciende a la suma de 11.957.678 (guaraníes once millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y ocho.) por el total de los servicios del LOTE N° 5 sin alterar los precios unitarios adjudicados-----

3. CLAUSULA TERCERA:

Las demás clausulas y condiciones de la presente adenda se registrarán a lo establecido en el contrato principal, el cual se encuentra inalterable en su naturaleza jurídica, por lo tanto, las demás clausulas pactadas siguen vigentes y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento que se habían acordado-----





COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los...¹³...días del mes de mayo de 2025.-----

ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONZO
PROPIETARIO
C.I. N° 753.733
PROVEEDOR



CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
CNEL DCEM- DIRECTOR CF N° 5
C.I. N° 1.876.033
CONTRATANTE